ANEXO ESTUDIOS PREVIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPENDENCIA:	GERENCIA GENERAL

Clase de Contrato: SERVICIOS

Modalidad de selección: MINIMA CUANTIA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PARA LA VIGENCIA 2024

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por Colombia compra eficiente se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de mínima cuantía:

1. ANALISIS DEL MERCADO

Las políticas internas de cumplimiento frente al Sistema Integrado de Gestión, obliga al INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA - CULTURAMA a llevar a cabo los procesos necesarios para el acatamiento del artículo 3° de la Resolución 2346 de 2007, expedida por el Ministerio de la Protección Social, determina que: "Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes:

1. Evaluación médica pre -ocupacional o de pre ingreso.
2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación).
3. Evaluación médica post-ocupacional o de egreso.

De acuerdo a lo anterior, se procederá a efectuar el proceso contractual correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido mediante la Resolución 2346 de 2007.

Aspectos generales:

De acuerdo con los parámetros señalados con antelación, se hace necesario la prestación de servicios de exámenes médico ocupacionales para los funcionarios del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – CULTURAMA para la vigencia 2024.

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
85122201 Producto: Valoración del estado de salud individual

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular	7
2	Audiometría	7
3	Optometría	7
4	Espirometría	7

5	Glicemia	7
6	Perfil lipídico	7

ESTUDIO DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACIÓN 1 CREAD SALUD BOYACA SAS		COTIZACIÓN 2 MÁS SALUD COLOMBIA			
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
1	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular	7	$32.000	$224.000	$37.000	$259.000	$34.500	$241.500
2	Audiometría	7	$17.000	$119.000	$26.000	$182.000	$21.500	$150.500
3	Optometría	7	$20.000	$140.000	$22.000	$154.000	$21.000	$147.000
4	Espirometría	7	$17.000	$119.000	$27.000	$189.000	$22.000	$154.000
5	Glicemia	7	$10.000	$70.000	$17.000	$119.000	$13.500	$94.500
6	Perfil lipídico	7	$22.000	$154.000	$40.000	$280.000	$31.000	$217.000
TOTALES			**$118.000**	**$826.000**	**$169.000**	**$1.183.000**	**$143.500**	**$1.004.500**

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública, de la cual se deja la siguiente relación como constancia:

1. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA OTRAS ENTIDADES:

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	BIEN O SERVICIO.
MUNICIPIO DE MONTERIA	CMC-SEM-029-2024	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES MEDICAS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	AMS-MC-019-2024	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRACTICA DE EVALUACIONES MEDICAS PRE OCUPACIONALES, EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS, EVALUACIÓN MEDICA POS OCUPACIONAL
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	MC 031-2024	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL; PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS Y DE ALTURA PARA LOS SERVIDORES DE LA PLANTA
CONTRALORIA DEPARTAME	MC 006-2024	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS PARA LOS SERVIDORES

NTAL DEL GUAVIARE			PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE VIGENCIA 2024

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de **UN MILLÓN CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($1.004.500),** precio el cual constituirá el presupuesto oficial del proceso de selección

A) ANALISIS DE RIESGO:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	QUIÉN LO ASUME	MEDIDAS PARA MITIGAR O
RIESGO DE VARIACIÓN DE PRECIOS	Referido a diferentes eventos de cambios en las condiciones económicas y del mercado, que tengan impacto negativo en el contrato	Por ser un proyecto de corto plazo este riesgo es asumido por el Contratista	El proponente deberá mantener el valor de la propuesta económica hasta el término de la misma.
RIESGO IMPOSITIVO	Se refiere a diferentes eventos de cambios de Ley o de situación política, que tengan impacto negativo en el proyecto, como por ejemplo, la imposición de nuevos impuestos, tasas y contribuciones. Este riesgo es asumido por la Entidad, si dicha situación sucede con posterioridad al cierre del presente proceso.	INSTITUTO	
RIESGOS DE FUERZA MAYOR	Riesgos de Fuerza Mayor asegurables: Estos se refieren al impacto adverso que sobre la ejecución y operación del proyecto, tengan los desastres naturales. Estos incluyen los terremotos, inundaciones, incendios y sequías entre otros. Estos riesgos de fuerza mayor son asegurables. Riesgos de Fuerza Mayor Políticos No asegurables: Se refieren exclusivamente al daño emergente, derivado de hechos de terrorismo	INSTITUTO CONTRATISTA	
	En consecuencia el precio ofrecido por el contratista al momento de celebrar el contrato se mantendrá hasta la finalización del contrato, por cuanto el mismo incluye los costos directos e indirectos que demandan su ejecución		

RIESGO COMERCIAL	(costos de materiales; transporte al sitio de utilización; mano de obra en jornadas diurnas y nocturnas o en días feriados, prestaciones sociales y demás conceptos de carácter laboral), de tal manera que el contratista no recibirá contraprestación alguna adicional y cualquier variación del mismo deberá ser asumida por el contratista, quien no podrá reclamar a la entidad estatal desequilibrio económico del Contrato.	CONTRATISTA	
RIESGO FINANCIERO	Si las partes acordaron el pago del contrato en moneda nacional, se entiende que el contratista hizo las previsiones sobre el proceso devaluativo del peso colombiano con respecto al plazo de ejecución del contrato, por lo tanto el riesgo de devaluación será asumido por el contratista. Si las partes acuerdan, porque una de ellas es una persona jurídica extranjera, la cancelación del componente extranjero en la moneda extranjera, la entidad estatal estará asumiendo el riesgo cambiario al momento de efectuar el pago en moneda extranjera.	CONTRATISTA	

B) CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

C) PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007,

artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

D) PERSPECTIVA TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular	7
2	Audiometría	7
3	Optometría	7
4	Espirometría	7
5	Glicemia	7
6	Perfil lipídico	7

De conformidad con lo anterior se hace necesario solicitar el respectivo CDP a Tesorería por valor de **UN MILLÓN CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($1.004.500),** para seguir los lineamientos para la contratación.

Se suscribe,

Julian Benavides

JULIÁN YOVANNY BENAVIDES CABRA
Gerente General
Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama